

V. OTROS ANUNCIOS

185 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de las Rozas de Madrid acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocarril Intermediación y Patrimonio”, en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Cándido Fernández Águeda.
- Doña María Díaz Ley.
- Don Rafael Blasco Navarro.
- Don Jesús Blasco Navarro.
- Don Jorge Barahona Ruiz.
- Doña Verónica Álvaro Herrero.
- Doña M. Pilar Álvarez Oliva.

Las Rozas de Madrid, a 26 de octubre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/10.660/10)